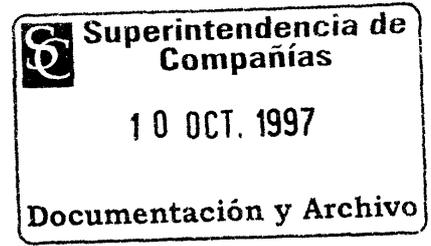


18128



Señor Superintendente de Compañías  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito adjuntar una copia certificada de la escritura que contiene la cesión de participaciones realizada en la compañía INSTAGRAFICAS CIA. LTDA.,

Con esta cesión el reparto es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Aliedro Ecuador S.A. CI 170223951-C	900
Francisco Ribadeneira Araujo CI 170223951-3	90
Fausto Corral Alban CI 170223951-C	10
Total:	1.000

Francisco  
10.10.97  
17:00

OK  
Archi  
17-10-97  
duy  
17.10.97

Muy atentamente.

Francisco Ribadeneira  
GERENTE INSTAGRAFICAS C. LTDA.

Dr. Mario Paz y Miño  
ABOGADO AUSPICIAADOR

EXP 18128

Aviso de registro 13205 y los Cipreses

Telf 478 712 -13-14



que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O ": En su registro de Escrituras Públicas sirvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones, que ocurre en " Instagráficas Cia. Ltda. "

P R I M E R A : COMPARECIENTES .- Como Cedentes comparecen el señor Francisco Rivadeneira Araujo y el señor Miguel Esteban Rivadeneira Suárez.- Como Cesionarios comparecen la Compañía Allegro-Ecuador S. A., representada por su Gerente el señor Fausto Corral Albán y el señor Fausto Corral Albán, estado vez por sus propios derechos.- Comparecen también la señora Gloria Mora de Rivadeneira y la señora Esthela Patricia Garcia de Rivadeneira, para los fines que más adelante se especifican.- Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- a) La Compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es " Instagráficas Cia. Ltda. ". Se constituyó mediante escritura pública de veinte y dos de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón; se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, con la denominación PRO-PRINT Cia. Ltda.- Cambió de denominación a Instagráficas Cia. Ltda., según escritura de

siete de Marzo de mil novecientos noventa, inscrita el dos de Agosto de mil novecientos noventa.- El reparto actual del capital social de la Compañía es el siguiente : - - - -

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
COMPANIA ALLEGRO-ECUADOR S. A.	780
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO	200
MIGUEL RIVADENEIRA SUAREZ	20
TOTAL :	<u>1.000</u>

b) La Junta General Universal de Socios de esta Compañía realizada el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la Compañía Allegro-Ecuador S. A. ciento diez (110) participaciones.- El señor Miguel Rivadeneira Suárez cede a la Compañía Allegro-Ecuador S. A. diez (10) participaciones.- El señor Miguel Rivadeneira Suárez cede al señor Fausto Corral Albán diez (10) participaciones.- Las participaciones que se ceden son de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.- T E R C E R A : OBJETO .- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de " Instagráficas Cia. Ltda.", el reparto del capital social de

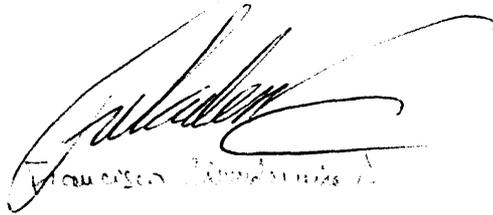
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

esta Compañía será el siguiente: - - - - -

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
COMPANIA ALLEGRO-ECUADOR S. A.	900
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO	90
FAUSTO CORRAL ALBAN	10
TOTAL :	<u>1.000</u>

C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES .- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión, y copia del acta que autorizó esta cesión.- c) La cesión hecha por los señores Francisco Rivadeneira Araujo y Miguel Rivadeneira Suárez, cuentan con la autorización de sus cónyuges señoras Gloria Mora de Rivadeneira y Esthela Patricia García de Rivadeneira, quienes comparecen a esta escritura manifestando su conformidad con esta negociación.- d) Se acompaña el nombramiento de Gerente de la Compañía Cesionaria.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, con Matrícula número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes; para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por

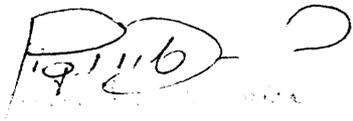
mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Francisca

170259809-3

Gloria M de Ribadeneira

170260686-2

  
Patricia

100159843-0

Ysabella Garcia

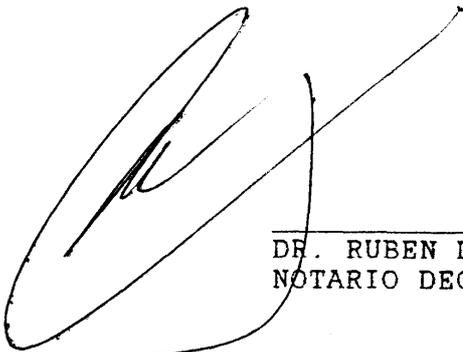
100185473-4

  
Ruben Dario

170223951-6

062-045

Al Notario:  

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Quito, 04 de julio de 1994

Economista  
Fausto Corral Albán  
Ciudad.-

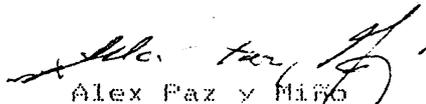
De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE** de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

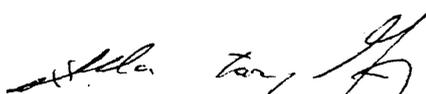
Atentamente,

  
Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de **GERENTE** de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

  
Fausto Corral Albán

Certifico que el **SR. ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN**, aceptó ante mí el cargo de **GERENTE** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

  
Alex Paz y Miño  
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994  
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994  
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo el No. 4329 del Registro de Nombramientos Tomo 125  
Quito, a 18 JUL. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

COPIA CERTIFICADA  
"ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INSTAGráficas CIA.  
LTDA. REALIZADA, EL 24 DE MARZO DE 1997.

En la ciudad de Quito, hoy día 24 marzo de mil novecientos noventa y siete a las once horas, en la Av. 10 de Agosto 13180 y los Cipréces de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de INSTAGráficas Cía. Ltda., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Alegro-Ecuador S.A.	780
Francisco Ribadeneira Araujo	200
Miguel Ribadeneira Suárez	20
Total	1.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actua como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño a petición de los socios. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.**- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a las cesiones de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

El señor Francisco Ribadeneira A. cede a la Compañía Alegro-Ecuador S.A. 110 participaciones.

El señor Miguel Ribadeneira cede a la Compañía Alegro-Ecuador S.A. 10 participaciones.

El señor Miguel Ribadeneira cede 10 participaciones al señor Fausto Corral Albán.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Con estas cesiones el reparto del capital queda de la siguiente manera:



SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro-Ecuador S.A.	900
Francisco Ribadeneira Araujo	90
Fausto Corral Albán	<u>10</u>
Total	1.000

Los socios aprueban estas cesiones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. F.- PRESIDENTE; F.- SECRETARIO AD-HOC; SOCIOS: F.- Compañía Allegro Ecuador S.A. (R) Fausto Corral Albán; F.- Francisco Ribadeneira Araujo; F.- Miguel Ribadeneira S."

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.

  
SECRETARIO AD-HOC

"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "INSTAGRAFICAS Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 24 de marzo de 1997, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Francisco Ribadeneira Araujo cede a la Compañía Allegro Ecuador S.A. 110 participaciones.

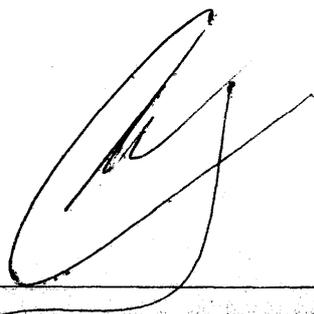
El señor Miguel Ribadeneira cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. 10 participaciones.

El señor Miguel Ribadeneira cede al señor Fausto corral Albán 10 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, Marzo 24 de 1997

  
GERENTE



Se otorgó ante mí, en fe  
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a cinco de Agosto de mil  
novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

*Rubén Darío Espinosa I.*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de  
constitución de la Compañía PRO-PRINT CIA. LTDA., otorgada  
en la Notaría a mi cargo, el veinte y dos de Junio de mil  
novecientos ochenta y ocho, tomé nota de la cesión de  
participaciones contenida en el presente instrumento.-  
Quito, a cinco de Agosto de mil novecientos noventa y  
siete.-

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

*Rubén Darío Espinosa I.*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1579, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2987 vta., tomo 119, correspondiente a la constitución de la Compañía INSTAGRAFICAS COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

*Humberto Navas Davila*  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

